

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2018 -00254
DEMANDANTE: LABORATORIOS NATURAL FRESHLY INFABO S.A.S.
DEMANDADA: MARÍA EFIGENIA DELGADO GUZMÁN

SEÑALAR el día veinticuatro (24) de febrero de 2022, a la hora de las nueve (9:00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de secuestro del predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-61613, ubicado en la Vereda La Patera de éste municipio, de propiedad de la ejecutada, señora **MARÍA EFIGENIA DELGADO GUZMÁN**, diligencia que se hará de manera presencial y no virtual como lo solicita la actora, el petente debe entender que es necesario hacer visita al predio objeto de secuestro, a fin de determinar su ubicación, identificación, actualización de linderos y demás actos propios de ésta diligencia y la persona interesada en ésta deberá colaborar con el suministro del transporte para el traslado del personal del Juzgado y la auxiliar designada al predio objeto de cautela e indicar el sitio donde se encuentra.

Por secretaría dese a conocer la nueva fecha y hora a la auxiliar de la justicia designada en providencia anterior. Comuníquesele por el medio más expedito. Dejar las constancias respectivas en el proceso.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez